



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°15-2019
18 DE SETIEMBRE DE 2019**

ACTA ORDINARIA N°15-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director, Preside
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Profesional Ejecutiva Serv. Adm.
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Licda. Amalia Ruíz Hernández	Académica

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRESENTE

Srta. Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

La máster Shirley Rodríguez Chaves toma el acta, debido a que la licenciada Ana Yansi Rodríguez Montero no se encontraba en la sesión por cita médica.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día sesión 15-2019
2. Aprobación de acta sesión ordinaria 14-2019, y extraordinaria N°08-2019
3. Control de acuerdos
4. Asuntos estudiantiles
5. Trámites PPAAs
6. Informe de la sesión de Consejo de FCTM sesión N°16-2019, ordinaria, el lunes 16 de setiembre de 2019,
7. Nombramiento académico por 20 horas en PROSIGTE
8. Correspondencia
9. Asuntos varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizan modificaciones al orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación orden del día sesión 15-2019
 2. Aprobación de acta sesión ordinaria 14-2019, y extraordinaria N°08-2019
 3. Control de acuerdos
 4. Asuntos estudiantiles
 5. Trámites PPAAs
 6. Informe de la sesión de Consejo de FCTM sesión N° 16-2019, ordinaria, el lunes 16 de setiembre de 2019,
 7. Nombramiento académico por 20 horas en PROSIGTE
 8. Correspondencia
 9. Asuntos varios.
- Cupos

Se somete a aprobación resultando 7 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones.

La máster Shirley Rodríguez Chaves solicita permiso a los miembros de Consejo de Unidad para que dos estudiantes de colegios técnicos Andrés Mora Rodríguez y Aarón Montero Zamora, quienes se encuentran realizando la pasantía en la Escuela de Ciencias Geográficas, estén presentes en la sesión, con el fin de que conozcan la dinámica administrativa de la unidad académica, por lo que se somete a votación resultando: 5 a favor y 2 en contra.

Se aprueba el ingreso de los estudiantes Andrés Mora Rodríguez y Aarón Montero Zamora por una hora.

A las 8:10 minutos ingresan los estudiantes Andrés Mora Rodríguez y Aarón Montero Zamora.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°14-2019, EXTRAORDINARIA N°8-2019

Se somete a votación el acta N°14-2019 resultando: 7 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta el control de acuerdos y no se presentan modificaciones.

Seguidamente, se borran los audios de la sesión N°14-2019.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La estudiante Priscila Noguera Bonilla se refiere a los siguientes aspectos:

4.1. Pintura de murales

Se presenta la cotización de las pinturas de murales y se indica que se planea hacer lo siguiente:

- Hacer un mural en la franja horizontal, subiendo las gradas contiguo al baño de estudiantes varones.

- Pintar un cuadro en la pared frente al baño de estudiantes varones para que se puedan colocar mapas.

Los miembros del consejo realizan las siguientes observaciones:

- En relación con el escudo que se encuentra en el piso de la explanada de la Escuela de Ciencias Geográficas, se sugiere que no se retoque en el piso, sino que se pinte en la pared.
- Se recomienda instalar una pizarra de corcho, en el cuadro que se pintará en la pared para colocar mapas.
- Se solicitará la suma de \$74.000,00, para adquirir 15 cuartos de pintura, brochas e implementos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-282-2019

CONSIDERANDO

1. La cotización presentada por la estudiante Priscila Noguera Bonilla, en relación con la realización de los murales en la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita la ayuda económica para la compra de materiales.
2. El análisis realizado por parte de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a la disponibilidad financiera para atender la solicitud.

SE ACUERDA

1. INFORMAR A PRISCILA NOGUERA BONILLA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DE UNIDAD, QUE EL APOORTE PARA LA PINTURA DE LOS MURALES ES DE 75 MIL A 100 MIL COLONES SEGÚN SE REQUIERA.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.2 Atención de emergencias en la ECG - CIEUNA

La estudiante Priscila Noguera Bonilla se refiere a la necesidad de contar con medidas de seguridad ante eventuales siniestros y con la atención de emergencias en las giras.

Al respecto el señor director Manuel Antonio Solano Mayorga, indica que la Escuela de Ciencias Geográficas recibirá en una asamblea de unidad académica a los miembros de la Comisión Institucional de Emergencias -CIEUNA para tratar de manera global el tema sobre la atención de emergencias, por lo que solicita a la estudiante Noguera incentivar la participación de estudiantes en dicha asamblea, con el propósito de definir las acciones requeridas.

4.3 Avance del Plan de Estudios

La máster Ligia Hernando Echeverría explica que se están realizando todas las gestiones para que el proceso esté preparado al 30 de noviembre 2019, según el cronograma de la Comisión Curricular. En estos momentos se encuentra en discusión el tema de los énfasis.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que es importante la apertura a la participación estudiantil en el proceso.

La máster Ligia Hernando Echeverría aclara que se tiene contemplada la participación estudiantil, pero una vez que se posea un documento completo.

El señor Manuel Antonio Solano Mayorga recuerda que el plan de estudios se aprueba por Asamblea de Unidad con la representación estudiantil que es un 25%, además indica que pueden solicitar audiencia en la Comisión Curricular cuando lo consideren pertinente.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que es importante que se comuniquen a la población estudiantil el avance en este y otros temas.

La licenciada Amalia Ruiz Hernández sugiere que se invite una representación estudiantil a la Comisión Curricular, para contar con sus apreciaciones durante el proceso de construcción de la propuesta de modificación del plan de estudios.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que solicitarán la audiencia ante la Comisión Curricular.

4.4 Áreas de uso común en la Escuela de Ciencias Geográficas

La estudiante Priscila Noguera Bonilla se refiere a la necesidad de brindar espacios para uso común en la Escuela de Ciencias Geográficas, donde los estudiantes puedan compartir.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que en el marco del proceso de re acreditación, se recibió la visita de la arquitecta Erika Barboza Oviedo de PRODEMI, se le expuso la idea de techar el espacio verde frente a la asociación de Estudiantes de la escuela e indicó no es recomendable porque bloquea la ventilación.

El director Manuel Antonio Solano Mayorga señala que se está a la espera del informe de PRODEMI.

El académico Omar Barrantes consulta si se han explorado otras opciones como la explanada.

La señora Shirley Rodríguez indica que se ha visualizado el espacio en la explanada de la escuela y se estará planteando la necesidad de áreas comunes en el plan de mejora para el re acreditación, ya que en el mismo actualmente se encuentra pendiente la ampliación de la Mapoteca.

4.5. Actualización ArcGIS

La estudiante Priscila Noguera Bonilla solicitó la actualización de ArcGIS en Mapoteca.

La académica Amalia Ruíz indica que también se requiere la actualización en la Biblioteca Especializada de la Facultad. El académico Omar Barrantes recomienda actualizar también el QGIS 3.

Se coordinará con el Informático de la Unidad Académica, Hagem Rodríguez para proceder con la actualización del software.

La señora Subdirectora, máster Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

4.6. Se presenta la nota con fecha 09 de setiembre 2019 remitida por el estudiante Esteban Rojas Delgado, en la cual indica que tiene pendiente únicamente el curso de Técnicas de comunicación oral y escrita para graduarse como Bachiller en Ciencias Geográficas con énfasis

en Ordenamiento del Territorio, por lo que solicita se valore la opción de abrir este curso en verano 2019-2020.

La M.Sc. Ligia Hernando Echeverría indica que se le realizó el estudio de verificación de cursos al estudiante Esteban Rojas Delgado y efectivamente le falta el curso antes mencionado, además, los cuatro cursos de Estudios Generales pertenecen a una misma área.

El estudiante Esteban Rojas Delgado solicitó ante el Centro de Estudios Generales un levantamiento de requisito con el fin de que se le aceptaran las cuatro materias cursadas. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo Académico del Centro de Estudios Generales.

En relación con el curso de Técnicas de comunicación oral y escrita, la máster Ligia Hernando Echeverría indica que esta solicitud debe gestionarla el estudiante Rojas Delgado ante la Escuela de Literatura.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-271-2019

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 09 de setiembre 2019, suscrita por el estudiante Esteban Rojas Delgado de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la apertura del curso Técnicas de Comunicación oral y escrita en verano, con el fin de poder graduarse en el año 2020.
2. La gestión realizada ante el Centro de Estudios Generales mediante la cual se le aprobó levantar el requisito de cursar los Estudios Generales en las tres áreas académicas.
3. El curso de Técnicas de Comunicación oral y escrita es un curso de servicio que imparte la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

SE ACUERDA

1. INDICAR AL ESTUDIANTE ESTEBAN ROJAS DELGADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, QUE LAS GESTIONES RELACIONADAS CON EL CURSO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, DEBE REALIZARLAS ANTE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE.

2. APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZA EL ESTUDIANTE ESTEBAN ROJAS DELGADO ANTE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.7. Oficio UNA-DBE-OFIC-407-2019 remitido por la máster Mayela Avendaño Salas, Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil a la doctora Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil con copia a este Consejo, mediante el cual informa que no es posible apoyar la solicitud de la estudiante Johan Mora Retana misma que fue respaldada mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-249-2019.

Se llamará a la estudiante para indicarle que se comunique con la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Biológicas, para valorar otras opciones.

4.8. El oficio UNA-VVE-OFIG-1101-2019 mediante el cual la doctora Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, instruye a la máster Mayela Avendaño Salas, Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil para que proceda con la solicitud de la Escuela de Ciencias Geográficas para apoyar a la estudiante Johan Mora Retana según acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-249-2019.

Se toma nota.

4.9. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-008-23019 con fecha 16 de setiembre 2019, suscrito por la MSc. Ligia Hernando Echeverría coordinadora de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual se aprueba la solicitud de equiparación del estudiante David Cerdas Sánchez.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-272-2019

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el documento "Procedimiento de Admisión para primer ingreso a las carreras de la Universidad Nacional".
2. Que de acuerdo con el estudio realizado al historial académico del estudiante David Cerdas Sánchez, se determinó que tiene 3 créditos aprobados en el curso Cartografía Básica de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Geografía de la Universidad de Costa Rica, equiparable en el curso Cartografía y Tecnología de Información Geográfica de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica.

SE ACUERDA

1. RECONOCER Y EQUIPARAR LAS SIGUIENTES MATERIAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS EQUIPARADAS
GF-0215, Cartografía Básica, 3 créditos	GEY415, Cartografía y Tecnología de Información Geográfica, 3 créditos

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.10 El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-009-2019 de fecha 16 de setiembre del 2019 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación, avala la solicitud de Equiparación del estudiante Luis Blanco Chacón.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-273-2019

CONSIDERANDO:

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N°11220, presentado por el estudiante Luis Blanco Chacón, cédula de identidad N°604170307.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-009-2019 de fecha 16 de setiembre del 2019 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 04-2019, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N°11220.

SE ACUERDA:

1. **AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE LUIS BLANCO CHACÓN, CÉDULA DE IDENTIDAD N°604170307, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIPARAR		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEK406	Fundamentos de Geografía para los Estudios Sociales	3	GEK400	Fundamentos de Geografía	3
GEK411	Geografía Ambiental	3	GEK405	Geografía Ambiental y Riesgos Naturales	3
GEY411	Geografía Regional de Costa Rica	3	GEK404	Geografía de Costa Rica	3

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAAs

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta los trámites pendientes de PPAAs.

5.1 El oficio UNA-CO-IRET-ACUE-02-2019 con fecha 3 de septiembre de 2019, suscrito por el MSc. Fabio Chaverri Fonseca presidente Consejo Unidad del IRET, mediante el cual aprueba el informe final y cierre de la actividad académica Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra y el Mar, código SIA: 0504-16.

Se toma nota.

5.2 El oficio UNA-PPAA-AVAL-1141-2019 con fecha 5 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Extensión, mediante el cual avala las modificaciones para el proyecto denominado "Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local en énfasis en adaptación: cantón Aguirre y Barva", código SIA: 0113-16.

Se toma nota.

5.3 El oficio UNA-CO-FCS-ACUE-424-2019 con fecha 2 de septiembre de 2019, suscrito por el Ph.D Gerardo Jiménez Porras presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual aprueba la propuesta titulada: Reconfiguración urbana y social del cantón primero de Heredia, la impronta de la juventud y la vinculación de sus vecinos, durante 1985-2020, código SIA:0217-19.

Se toma nota.

5.4 El oficio UNA-PPAA-AVAL-1120-2019 con fecha 3 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Yadira Cerdas Rivera Vicerrectora de Docencia, mediante el cual avala la modificación del proyecto denominado "Gestión de calidad en el bachillerato en la enseñanza de los estudios sociales y educación cívica" código SIA:0192-16.

Se toma nota.

5.5 El oficio UNA-PPAA-AVAL-1169-2019 con fecha 10 de septiembre de 2019, suscrito por MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la suspensión del proyecto titulado "Balance hídrico de la región central de Costa Rica. El caso de la microcuenca del río Rosales" código SIA: 0219-17, y recuerda a la académica responsable que, finalizado el tiempo de suspensión temporal, debe informar fecha de cierre mediante solicitud de cambio.

Se toma nota.

5.6 El oficio UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-141-2019, suscrito por el Ph.D. Grace Wong Reyes, mediante el cual deroga el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-094-2019 referido al proyecto titulado "Análisis de los Corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo local en Costa Rica." código SIA: 0156-17.

Se toma nota.

5.7 El oficio UNA-ECA-OFIC-178-2019 con fecha 14 de junio del 2019, suscrito por el Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal director de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita el aval del cierre técnico del proyecto Programa Integrado de protección y manejo de sostenible del recurso suelo, SIA: 0194-13, debido a la renuncia de la responsable Ruth Rodríguez Flores.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. INFORME DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FCTM SESIÓN N° 16-2019, ORDINARIA, EL LUNES 16 DE SETIEMBRE 2019

6.1 Informe CONSACA

Comisión de asuntos académicos. Solicitud a CONAPE consultando sobre el motivo por el cual dejan por fuera de financiamiento a 36 carreras como también dejó por fuera a todos los posgrados.

CONAPE indicó que la causa es falta de dinero.

Convocatoria FIDA 2020. Se pasó a 25 millones con posibilidad de 30 millones. Ocuparan refrendo de FCTM sólo las propuestas que se seleccionen. Pero se si requiere sesión de análisis.

6.2 Visita de la máster Karen Corrales del Observatorio Laboral de CONARE (OLAP)

Se presentó el estudio 2011 – 2013 y se recolectó información del año 2016. Se remitirá por correo.

6.3 Estado de situación del informe de la Contraloría Universitaria al Decanato de la Facultad.

Controlaría Universitaria indica que deben generarse procedimientos. Manual para elaboración de disposiciones normativas. Se deben cerrar PPAAs inactivos de oficio. El 14 de octubre es la fecha máxima para cerrar los proyectos.

6.4 Observaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad Nacional

Se presentó el informe que elaboró la Escuela de Ciencias Geográficas.

6.5 Visita del Dr. Peter Sharp Vargas, experto de la CEPAL e ILPES

Universidad Abierta: presentan un video de qué es Gobierno Abierto. Transparencia. El modelo español no es muy diferente al nuestro. Apertura. Colaboración. Todo es necesario para construir política pública. Información en manos de muchos. Rendición de cuentas. Datos Abiertos y su importancia. Valor Público.

Acuerdo por CINAT, nuevos fondos operativos, cierre de procesos, Programa de Gestión financiera. Disconformidad por los excedentes del 2020.

Se conoció un oficio del director de la Escuela de Ciencias Agrarias sobre un caso de anulación de una propiedad otorgada.

ARTÍCULO VII. NOMBRAMIENTO ACADÉMICO POR 20 HORAS EN PROSIGTE

Manuel Antonio Solano Mayorga, Director de la Unidad Académica informa que el PROSIGTE solicita la contratación de 20 horas académicas para que labore en el Programa. Para tal fin se realizó un concurso y que fue publicado en el correo universitario para que los interesados pudieran presentar sus atestados. Después de cerrado el plazo para recibir atestados, únicamente la licenciada Kimberly Mondragón Alemán los presentó.

Dada la relación existente entre el licenciado Julio Moraga Peralta y la licenciada Kimberly Mondragón Alemán, el licenciado Morga Peralta presenta oficio y en el cual manifiesta que no participará en la evaluación de los atestados de la licenciada Mondragón Alemán.

El Director de la Unidad Académica informa que por tal razón es su persona quien procede a realizar la evaluación de los atestados, misma que se realizó de acuerdo a lo establecido por la

Comisión de Carrera Académica y por tanto presenta tanto los atestados y evaluación obtenida por la licenciada Kimberly Mondragón Alemán.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-279-2019

CONSIDERANDO

1. El Estatuto Orgánico que en su Artículo 70 se refiere a las funciones del consejo de unidad académica e indica en el inciso e:

"...Aprobar la propuesta, emanada de la dirección, de nombramiento de académicos no propietarios de conformidad con el perfil establecido."

2. El Reglamento de Contratación laboral para el personal académico de la universidad Nacional en artículo 11 se refiere a las Plazas remuneradas con presupuesto externo e indica:

"...Todas las plazas que sean financiadas con presupuesto generado por Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa, fuentes externas y fondos que se sometan a concursos internos, serán Plazas por Servicios Específicos las cuales no tendrán posibilidad de conversión...3. Salvo las precisiones antes indicadas en relación a la escala salarial y la no posibilidad de contar con plazas propietarias, estos funcionarios gozan de los demás derechos laborales vigentes..."

3. El oficio UNA-PROSIGTE-OFIC-021-2019 recibido el 24 de julio, que se refiere a que el licenciado Julio Moraga Peralta, académico coordinador del PROSIGTE indica que deja de ser el funcionario que supervisa las actividades que realiza Kimberly Mondragón Alemán quien se encuentra contratada hasta el 31 de julio del 2019 en el PROSIGTE, debido a que actualmente entre ambos existe una relación de hecho y se refiere al criterio jurídico FUNDAUNA-RH-0107-2019, que se menciona en el siguiente considerando.

4. El criterio jurídico referido con oficio FUNDAUNA-RH-107-2019 recibido con fecha 24 de julio que indica

"...¿Se debe dejar de contratar a una funcionaria académica o administrativa o una asistente en un PPAA/ARE porque se convierta en pareja o conviviente del funcionario responsable?... No, ese no es un motivo para dar por concluido el contrato de trabajo. Lo que sí tienen que hacer es tomar las previsiones establecidas en los artículos 4 incisos b y 1 y 11 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones, y además aplicar análogamente el artículo 9 bis de ese mismo cuerpo normativo. Lo anterior en el sentido de que el Funcionario Responsable ya no le puede aprobar ninguna contratación, ni llevar control directo a su pareja, y debe informar por escrito la condición al funcionario control para que sea él quien aprueba y controle el trabajo..."

5. El oficio UNA-PROSIGTE-OFIC-026-2019 recibido el 6 de agosto mediante el que la señora Kimberly Mondragón Alemán solicita al señor director Manuel Antonio Solano Mayorga que se le indique como se va a proceder en su situación laboral y hace referencia al criterio jurídico FUNDAUNA-RH-0107-2019.

6. El oficio UNA-ECG-OFIG-586-2019 emitida por el director Manuel Antonio Solano Mayorga, mediante el que se le indica a Kimberly Mondragón Alemán que se están realizando consultas a la Oficina de Asesoría Jurídica UNA sobre la viabilidad de formalizar el nombramiento en cuestión.
7. El señor director Manuel Antonio Solano Mayorga, informa que se sostuvo una reunión de las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas y el Director de Asesoría Jurídica de la UNA y se consultó si existe algún tipo de impedimento en nombrar a la licenciada Kimberly Mondragón Alemán en el PROSIGTE y donde el licenciado Julio Moraga Peralta es el Coordinador. A la consulta realizada la Asesoría Jurídica indica: "Se aclara que en el UNA-AJ-CJUR-0883-2019 no se indicó la existencia de un impedimento para contratar a la funcionaria, sino la imposibilidad de que su pareja sentimental intervenga o tenga injerencia en la decisión sobre la contratación. Jurídicamente no existe imposibilidad de nombrar a una persona que tenga una relación de convivencia con otra, lo que se impide es que la pareja sentimental tome decisiones, participe o influya en el proceso para determinar la contratación de su conviviente".
8. El oficio UNA-PROSIGTE-OFIG-028-2019 recibido el 13 de setiembre mediante el que el señor Julio Moraga Peralta, indica que no participará en la valoración de los atestados del registro de elegibles convocado por la Escuela de Ciencias Geográficas el 3 de setiembre, debido a que se indica que la única participante es la señora Kimberly Mondragón Alemán.
9. El oficio UNA-PROSIGTE-OFIG-029-2019 recibido el 16 de setiembre en el que el señor Julio Moraga Peralta como coordinador del PROSIGTE, detalla las funciones que realizará la persona que se contratará.
10. El correo enviado a la Comunidad Universitaria y publicado el 3 de setiembre (geograf@una.cr a varios@listserv.una.ac.cr) que invita a participar en la inscripción para el Registro de Elegibles de la Escuela, según la circular UNA-RA-CINS-14-2018, para el perfil en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio. En respuesta a la invitación, en la oficina de la Administración de la Escuela de Ciencias Geográficas se recibió únicamente los atestados de la licenciada Kimberly Mondragón Alemán.
11. La evaluación de los atestados realizada y presentada por el director Manuel Antonio Solano Mayorga, misma que se realizó con fundamento en el Reglamento de Carrera Académica.
12. El Director según el perfil y la valoración precitados presenta ante los miembros del consejo la propuesta de nombramiento según el perfil en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, para nombrar a la licenciada Kimberly Mondragón Alemán.
13. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad del cual se destacan los siguientes aspectos:

- a. En el caso particular que se estudia, las funciones que fundamentan la solicitud del nombramiento (conocidas por los miembros del consejo en esta sesión, oficio UNA-PROSIGTE-OFIG-029-2019) son las mismas que sustentaron la contratación realizada en el período del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019. Se considera necesario entonces que a la solicitud del nombramiento se aporte un informe de las labores realizadas en dicho período, como también de los productos obtenidos.
- b. No está claro para cual programa es la contratación, si para el PROSIGTE académico o para el PROSIGTE de vinculación, dado que el PROSIGTE académico cuenta con 30 horas de nombramiento académico asignadas anualmente.
- c. El requisito académico requerido en el concurso es Maestría en Geografía o en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, y la que cursa la licenciada Mondragón Alemán es en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia.
- d. El correo enviado a la Comunidad Universitaria y publicado el 3 de setiembre (geograf@una.cr a varios@listserv.una.ac.cr) que invita a participar en la inscripción para el Registro de Elegibles de la Escuela, según la circular UNA-RA-CINS-14-2018, para el perfil en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio se solicita como requisito producción académica, misma que no se presenta en los atestados.
- e. En el perfil se solicita experiencia universitaria, y no se aporta constancia de tiempo servido en la Universidad Nacional emitida por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos.

SE ACUERDA

1. NO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE A 20 HORAS EN EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 1 en contra.

ARTÍCULO VIII. CORRESPONDENCIA

Se tramitará en la siguiente sesión.

ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS

No hubo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.



MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS



1000